

SILIO GARTO, DETENTE
MARRAS, LHO DE MRE
BETONTOE TROTTA
X TWO.

sion que junta oho Don Juan Luis Martin y Passard
 y haunndose dado por esta zud. prouidenas sobre
 uso y caneria delas Aguas Refruidas dela Lumbrea
 y Nambla nogalte para haer mas en forma dicho
 Contradiccion y Usar del Recurso Rescuido por suma
 gerad en oha Realedula en taron de no per Judicara al
 Recurso = Por lo de si que copia della y se busquen todos
 los Decretos y nstrumentos que obuen en el Archib
 de caner adhas Aguas y su uso para lo qual se habra oho
 Archivo con la solemnidad acostumbrada y se n pa
 rador que al s. Correxidor parezca y para el recono
 zimiento que goz oho auto se manda nombrar el nro
 por suparte al s. Don Juan de Segura Linas Jurado
 y suplica al s. Correxidor que oho Reconozimiento sea
 asimismo dela suma necesidad de Agua de los demas
 al pves a que se puede hechar la oha Lumbrea y Nam
 bla nogalte y la d'stancia que tiene todos los de la
 Casa de los Abades y asimismo suplica adho señores
 Corres. Mande que qual quiera Diligenia que se ovi
 uer practicar en esta Dependencia sea con la razon
 del Causa nro Procurador General de esta zud.

